Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 18 de octubre de 2025.

Doctor
LUIS ALFREDO NIÑO BENÍTEZ
Gerente
ESE. Hospital El Salvador de Ubaté.
Región de Salud Nororiente.

ASUNTO: Concepto Programa Médico Arquitectónico – PMA del proyecto ***"REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA".***

Respetada doctora:

De manera atenta y en atención al contenido de la referencia, me permito emitir consideraciones al documento técnico Programa Médico Arquitectónico (PMA) remitido a la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, bajo las siguientes consideraciones:

Que la infraestructura actual no cumple con la normatividad vigente de habilitación (Resolución 3100 de 2019), y no cumple con la norma de sismo resistencia - NSR10. Teniendo en cuenta todo lo anterior se genera la necesidad de construir una nueva infraestructura que cumpla con la normatividad y que sea suficiente para garantizar el desarrollo de los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, dando cumplimiento de la norma.

1. Que mediante radicado del 13 de marzo *Referencia: ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA CAPELLANIA* de 2025 el área de REDES de la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, emite Concepto de Estudio de Oferta y Demanda para los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, del Puesto De Salud de Capellanía adscrito a la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté.

2. Que de acuerdo al rol en el Programa Territorial De Reorganización, Rediseño Y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Departamento de Cundinamarca – PTRRM fechado el 28 de mayo de 2025 y con radicado No. 2025423001744332, el Puesto de Salud de Capellanía adscrito a la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté es un Prestador de Servicios de Salud clasificado como CAPS URBANO y siguiendo los lineamientos establecidos, se realizó el estudio oferta demanda para desarrollar para los servicios de: Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y

Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, garantizando las áreas establecidas en la norma y la capacidad instalada para prestar dichos servicios fortaleciendo la accesibilidad, oportunidad y calidad del mismo.

3. Que de acuerdo con el concepto emitido el 17 de octubre con asunto: ARMONIZACIÓN CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE -CUNDINAMARCA" de 2025 por el área de REDES de la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS, se viabiliza la siguiente capacidad instalada definitiva:

	SERVICIO		CAPACIDAD INSTALADA				
GRUPO	CÓDIGO	SERVICIO - NOMBRE	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA	OBSERVACIONES
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	CONSULTORIO	1	0	1	
	320	GINECOBSTETRICIA TELEMEDICINA	CONSULTORIO	0	1	1	CONSULTORIO COMPARTIDO GINECOBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA POR TELEMEDICINA, Y NUTRICIÓN, OPTOMETRÍA Y PSICOLOGÍA INTRAMURAL.
	325	MEDICINA FAMILIAR TELEMEDICINA	CONSULTORIO				
	329	MEDICINA INTERNA TELEMEDICINA	CONSULTORIO				
	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONSULTORIO				
	344	PSICOLOGÍA	CONSULTORIO				
	337	OPTOMETRÍA	CONSULTORIO				
	328	MEDICINA GENERAL	CONSULTORIO	1	0	1	
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	CONSULTORIO	1	0	1	1 CONSULTORIO CON UNA UNIDAD ODONTOLÓGICA.
	420	VACUNACIÓN	AMBIENTE	1	0	1	
		PROCEDIMIENTOS	SALA	1	0	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICO	712	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO	AMBIENTE	0	1	1	AMBIENTE CON UN CUBÍCULO.
	728	TERAPIA OCUPACIONAL	AMBIENTE	0	1	1	

	729	TERAPIA RESPIRATORIA	AMBIENTE	0	1	1	TERAPIA RESPIRATORIA, UN AMBIENTE CON CUBÍCULO.
	739	FISIOTERAPIA	AMBIENTE	0	1	1	UN AMBIENTE PARA ENTREVISTAS Y UN ÁREA CON 4 CUBÍCULOS, PARA ATENCIÓN INDIVIDUAL.
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	AMBIENTE	1	0	1	

4. Que de acuerdo con los seguimientos y el apoyo a la estructuración del Programa Medico Arquitectónico -PMA dado desde la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios – DDGRPS, Subdirección de Infraestructura en Salud de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, se realizaron las siguientes mesas técnicas:

   - Asistencia técnica el 6 de junio de 2025 revisión del Programa Medico Arquitectónico – PMA.
   - Asistencia técnica el 19 de septiembre de 2025 revisión del Programa Medico Arquitectónico – PMA.

5. Que mediante documento de solicitud de fecha 2 de octubre de 2025 la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté, radica solicitud de aprobacion del Programa Médico Arquitectónico – PMA para el Puesto De Salud de Capellanía, adscrito a la E.S.E.

6. Que de acuerdo con el concepto emitido el 13 de marzo de 2025 y armonizado el día 17 de octubre de 2025 por la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, la gerencia de la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté, se compromete a que el proyecto se desarrolle dentro del Programa Territorial De Reorganización, Rediseño Y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Departamento de Cundinamarca – PTRRM fechado el 28 de mayo de 2025 y con radicado No. 2025423001744332 y cumpla con la normatividad vigente aplicable. La presente aprobación del Programa Médico Arquitectónico – PMA para los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, del Puesto de Salud de Capellanía, no afecta ningún otro servicio ni la capacidad instalada de estos.

7. Que una vez revisado el Programa Médico Arquitectónico - PMA presentado por E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté para los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas del Puesto de Salud de Capellanía, se evidencian las siguientes áreas:

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO						
PROYECTO: CENTRO DE SALUD CAPELLANIA - FUQUENE CUNDINAMARCA						
SERVICIOS	UNIDAD	AMBIENTES POR SERVICIOS	CANT	AREA		OBSERVACIONES
			UN	M2	TOTAL	
AMBULATORIOS	CONSULTA EXTERNA	FACTURACION Y CITAS (PRIMER PISO)	1	4,52	4,52	2 puesto de trabajo - Incluye archivo
		ESTACION SILLA Y CAMILLA (PRIMER PISO)	1	3,23	3,23	
		SALA DE ESPERA (PRIMER PISO)	1	22,09	22,09	
		BAÑO PUBLICO (MUJERES) PRIMER PISO	1	4,36	4,36	Incluye PMR
		BAÑO PUBLICO (HOMBRES) PRIMER PISO	1	4,28	4,28	Incluye PMR
		BAÑO FUNCIONARIOS (PRIMER PISO)	1	2,79	2,79	
		CUARTO DE ASEO (PRIMER PISO)	1	3,12	3,12	Incluye poceta
		SALA DE PROCEDIMIENTOS BASICOS	1	10,09	10,09	1 meson de acero inoxidable con poceta
		VACUNACIÓN (PRIMER PISO)	1	20,50	20,50	Incluye mesón con poceta, 1 lavamanos. Almacenamiento frio Almacenamiento y alistamiento (mesón con poceta)
		CONSULTORIO ENFERMERIA (PRIMER PISO)	1	12,13	12,13	Icluye lavamanos
		ESTACION SILLA Y CAMILLA (SEGUNDO PISO)	1	2,04	2,04	
		SALA DE ESPERA (SEGUNDO PISO)	1	13,00	13,00	
		BAÑO PUBLICO (MUJERES) SEGUNDO PISO	1	4,36	4,36	Incluye PMR
		BAÑO PUBLICO (HOMBRES) SEGUNDO PISO	1	4,28	4,28	Incluye PMR
		BAÑO FUNCIONARIOS (SEGUNDO PISO)	1	2,79	2,79	
		CUARTO DE ASEO (SEGUNDO PISO)	1	3,12	3,12	Incluye poceta
		ODONTOLOGIA (SEGUNDO PISO)	1	12,13	12,13	Incluye mesón con poceta, 1 lavamanos.
		CONSULTORIO MEDICINA GENERAL (SEGUNDO PISO)	1	11,25	11,25	Icluye lavamanos
		CONSULTORIO COMPARTIDO (SEGUNDO PISO) GINECOLOGIA MEDICINA FAMILIAR MEDICINA FAMILIAR TELEMEDICINA MEDICINA INTERNA TELEMEDICINA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PSICOLOGÍA OPTOMETRÍA	1	15,96	15,96	Incluye PMR
		ESTACION SILLA (TERCER PISO)	1	2,70	2,70	
		SALA DE ESPERA (TERCER PISO)	1	4,88	4,88	

		SUB-TOTAL			163,62	
		MUROS Y CIRCULACIONES		30,0%	49,09	
		TOTAL, ÁREA CONSULTA EXTERNA			**212,71**	
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	MUESTRAS	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS (SEGUNDO PISO)	1	18,40	18,40	Incluye baño PMR.
		TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLINICO (PRIMER PISO)	1	11,25	11,25	Incluye 1 puesto, mesón con poceta
		SUB-TOTAL			29,65	
		MUROS Y CIRCULACIONES		30,0%	8,90	
		TOTAL, ÁREA LABORATORIO CLINICO			**38,55**	
	TERAPIA	TERAPIA OCUPACIONAL (TERCER PISO)	1,00	17,87	17,87	Incluye 1 lavamanos
		TERAPIA RESPIRATORIA	1,00	17,76	17,76	Incluye mesón con poceta Área insumos 1 Camilla 3 Sillas
		FISIOTERAPIA	1,00	65,26	65,26	Incluye baño vestier hombres y mujeres PMR. Deposito Compresas frías y calientes 4 Camillas Área de gimnasio Consultorio (incluye lavamanos)
		SUB-TOTAL			100,89	
		MUROS Y CIRCULACIONES		30,0%	30,27	
		TOTAL, ÁREA TERAPIA			**131,16**	
	DEPOSITO DE RESIDUOS	RESIDUOS APROVECHABLES (PRIMER PISO)	1	2,99	2,99	
		RESIDUOS NO APROVECHABLES (PRIMER PISO)	1	3,34	3,34	Incluye poceta de aseo
		RESIDUOS PELIGROSOS (PRIMER PISO)	1	3,02	3,02	
	EQUIPOS	ASCENSOR	3	3,50	10,50	
		TANQUE DE SUMINISTRO (TERCER PISO)	1	3,28	3,28	
		PLANTA ELECTRICA (PRIMERO PISO)	1	4,54	4,54	
		CUARTO ELECTRICO (PRIMER PISO)	1	2,90	2,90	
		COMPRESOR ODONTOLOGICO (SEGUNDO PISO)	1	3,28	3,28	
	AREAS COMUNES	ESCALERA	3	10,48	31,44	
		SUB-TOTAL			31,44	
		MUROS Y CIRCULACIONES		30,0%	9,43	
		TOTAL, ÁREA DESCANSO ESTAR FUNCIONARIOS			**40,87**	
		SUB-TOTAL HOSPITAL			**467,29**	

	TOTAL, AREA HOSPITAL	467,29	

8. Que una vez revisado el Programa Médico Arquitectónico - PMA presentado por la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté, las áreas y/o ambientes para los servicios de: Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, proyectados se ajustan a lo preceptuado en las Resoluciones 4445 de 1996, 3100 de 2019, 845 de 2025 y 1633 de 2025, que rigen **normativamente** la infraestructura hospitalaria. Sin embargo, se indica que el mismo constituye el **cálculo teórico** de áreas individuales que componen la totalidad de la planta física del Proyecto denominado *"REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA"*, de acuerdo con su proyección como CAPS URBANO.

9. Por tanto, este cálculo indica el marco de referencia para la generación del dimensionamiento de la planta física para la intervención CONSTRUCCIÓN en la Modalidad REPOCISION de la infraestructura, y por ende, no determina las áreas definitivas para los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas del Puesto de Capellanía, que deben ser proyectadas en el desarrollo de los diseños del proyecto arquitectónico – funcional.

10. Que para la implementación de la totalidad de los servicios proyectados en el Programa Médico Arquitectónico - PMA para los servicios de enfermería, Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas del Puesto de Salud de Capellanía, se requiere un área de **467.29 M2**; y por tanto, es necesario garantizar el área pertinente para su implementación, bajo lo establecido en el documento de Ordenamiento Territorial vigente del municipio de Capellanía, Cundinamarca.

11. Que el Programa Médico Arquitectónico - PMA para los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas del Puesto de Salud de Capellanía, presentado, se proyecta a partir del informe de capacidad instalada realizado por la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté y viabilizado y armonizado bajo No. GOB-S-CR-2025-0100138 del 17 de octubre de 2025 por la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios – DDGRPS y contiene el cálculo total del **área teórica** necesaria a preverse para la implementación del proyecto arquitectónico – funcional, el cual arroja un área de **467.29 M2**, para la consolidación del portafolio de servicios asistenciales como CAPS URBANO.

12. Que acorde con las observaciones realizadas por la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS, al Programa Médico Arquitectónico - PMA, en las asistencias técnicas relacionadas en el numeral 5 del presente documento, evidenciando que se cumplieron las recomendaciones técnicas para el tipo de servicio ofertados por el Puesto de Salud de Capellanía y especificamente para los servicios de Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas.

13. Que en razón a la valoración técnica realizada por la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca al Programa Médico Arquitectónico - PMA presentado por la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté para el tipo de servicio ofertados por el Puesto de Salud de Capellanía y específicamente para los servicios Enfermería, Ginecobstetricia, Telemedicina, Medicina Familiar, Telemedicina medicina interna telemedicina Nutrición y Dietética Psicología Optometría, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Procedimientos, Toma de Muestras Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas del Puesto de Salud de Capellanía, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** al **Programa Médico Arquitectónico - PMA** y por tanto se indica que dicho documento es técnicamente **VIABLE** como instrumento guía para la elaboración del Anteproyecto Arquitectónico – Funcional.

14. Este concepto se emite dentro del marco del Plan Bienal de inversiones, que cuenta con certificado de inclusión y aprobación bajo el código No. 131644 para la vigencia 2024-2025, ajuste 1, de la iniciativa denominada *"REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA"*, con la oferta de servicios y la capacidad instalada viabilizados en el presente concepto y acorde al marco normativo vigente.

15. Que para la radicación del Anteproyecto Arquitectónico ante la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios - DDGRPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca se debe presentar la planimetría a una escala legible, firmada por el profesional responsable de su proyección y anexar copia de su matrícula profesional.

Sin otro particular,

Nelson Hernán López Romero
Subdirector de Infraestructura
Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios.
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Proyectó: Ciro Fernando Acosta Arévalo – Apoyo Profesional - DDGRPS – SSC